

Prisión perpetua para la enfermera por la muerte de bebés en el Hospital Neonatal de Córdoba

Prisión perpetua para la enfermera por la muerte de bebés en el Hospital Neonatal de Córdoba Fuente: doc_06_2025_0033.html La enfermera fue declarada culpable por el asesinato en serie de cinco bebés y el intento de homicidio de otros ocho recién nacidos a los que atendió apenas llegaron al mundo en el Hospital Neonatal de Córdoba, además, absolvieron a varios funcionarios implicados. También fue condenada la exdirectora del nosocomio, como coautora penalmente responsable de los delitos de encubrimiento por favorecimiento real, doblemente calificado por la gravedad del hecho precedente y por la calidad de funcionario público en concurso material con encubrimiento por omisión de denuncia doblemente calificado por la gravedad del hecho precedente y por la calidad de funcionario público (arts. 45, 54, 55, 277, inc. 1º apartado ?b?, en función del inc. 3º, apartados ?a? y ?d?, y 277, inc. 1, apartado «d» del CP); imponiéndole, por mayoría, la pena de cinco años de prisión y cuatro años de inhabilitación especial para desempeñar cualquier cargo público, accesorias de ley y el pago de las costas procesales (arts. 5, 12, 29 inc. 3º, 40, 41 del CP; 412, 550 y 551 del CPP). Brenda Cecilia Agüero y otros ? Cámara en lo Criminal y Correccional de 7ª Nominación de Córdoba ? 18/6/2025 Accede al texto completo del fallo haciendo [Clic Aquí](#)